



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

Unidad del Sistema para la Carrera
de las Maestras y los Maestros

Educación Básica

**Guía de Estudio.
Técnico Docente**

**Proceso de Selección para la
Admisión**

Ciclo Escolar 2020-2021





Índice

	Pág.
I. Presentación	2
II. Tipos de valoración	4
III. Proceso de valoración	5
Etapa 1. Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana y su respectiva acreditación	5
Etapa 2. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes	6
IV. Aspectos a valorar	7
Dominio 1. Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana	7
Dominio 2. Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia	10
Dominio 3. Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes	12
Dominio 4. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad	15
V. Simulador del examen	17
VI. Sugerencias para el estudio.	18
VII. Reactivos muestra	21
VIII. Recomendaciones generales	25
IX. Sitios de interés	27



I. Presentación

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo, a los que se les reconoce su contribución en la transformación social, asimismo, en el párrafo octavo, establece la creación del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en el cual se norman, entre otros, el proceso de selección para la Admisión del personal que aspira a ejercer la función docente o técnico docente. Dicho proceso es público, transparente, equitativo e imparcial y se realiza en igualdad de condiciones para todos los aspirantes. En él, se consideran los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para el aprendizaje y el desarrollo integral de los educandos.

El proceso de selección para la Admisión del personal a funciones docentes y técnico docentes en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, se llevará a cabo fundamentado en los artículos 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; el *Calendario Anual de los procesos de selección para la admisión, la promoción y el reconocimiento del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, 2020*, publicado, el 13 de diciembre de 2019, en la página de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM); las *Disposiciones generales del proceso de selección para la admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior*, y las *Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica*, emitidas el 14 de diciembre de 2019, por la USICAMM.

El proceso de selección para la Admisión tiene como propósito seleccionar a los aspirantes que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencia necesarios para desempeñar las funciones docentes y técnico docentes, a fin de incorporarlos al servicio público educativo en Educación Básica y contribuir al desarrollo integral y máximo logro de los aprendizajes de los educandos.

Se considera como personal docente, al profesional en la Educación Básica que asume ante el Estado y la sociedad la corresponsabilidad del aprendizaje de los educandos en la escuela, considerando sus capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y, en consecuencia, contribuye al proceso de enseñanza y aprendizaje como promotor, coordinador, guía, facilitador, investigador y agente directo del proceso educativo.

Por otra parte, el personal técnico docente es aquel con formación especializada que cumple un perfil, cuya función en la Educación Básica lo hace responsable de enseñar, facilitar, asesorar, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo en talleres prácticos y laboratorios, ya sea de áreas técnicas, artísticas o de deporte especializado.

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los aspirantes en el estudio de los contenidos que forman parte de los instrumentos de opción múltiple asociados a las etapas del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes. Está integrada por diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué son y en qué consisten las valoraciones, particularmente, en relación a las etapas en las cuales se desarrollará el proceso, los medios para la aplicación, los aspectos a evaluar, los tipos de reactivos, así como, la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se



presenta una sección con recomendaciones generales cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación.



II. Tipos de valoración

La presente guía está dirigida a todos los interesados en participar en el proceso de selección para la Admisión a la Educación Básica en los siguientes tipos de valoración:

- Admisión. Educación Básica. Técnico Docente. Educación Preescolar.
- Admisión. Educación Básica. Técnico Docente. Educación Primaria.
- Admisión. Educación Básica. Técnico Docente. Educación Secundaria.



III. Proceso de selección

El objetivo de este apartado es describir cómo se lleva a cabo el proceso de selección para la Admisión a la Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, y los pasos que debe seguir. Estar informada o informado sobre lo que acontece durante el proceso de selección, desde su inicio hasta su final, le permitirá planificar sus actividades a lo largo del proceso y reducir la ansiedad que pudiera provocarle la falta de información.

El proceso de selección para la Admisión a la Educación Básica cumple el propósito de valorar, a través de diversas herramientas e instrumentos, los conocimientos y aptitudes de quienes aspiran a ingresar al servicio público educativo para realizar funciones docentes o técnico docentes.

La fracción V del artículo 39 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, establece los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta para el proceso de selección para la Admisión, éstos reconocen que la función docente dista de ser unidimensional y que en su ejercicio se conjugan una serie de rasgos y aspectos que predicen, de mejor manera, el desempeño de las maestras y los maestros en un contexto determinado. Para efectos de valoración, los elementos multifactoriales se agrupan en Requisitos, Factores y Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, entendiendo por éstos:

- **Requisitos:** son aquellos elementos multifactoriales que presentan una condición para la participación en el proceso de selección para la Admisión, es decir el aspirante debe cumplir con ellos para continuar en el proceso.
- **Factores:** son aquellos elementos a los que se les asignará un valor en función del rango que se establezca conforme a la ponderación establecida para ellos.
- **Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes:** se concibe como un conjunto de herramientas e instrumentos interrelacionados y articulados entre sí que permiten apreciar conocimientos y aptitudes en los aspirantes. Al agrupar un conjunto de instrumentos, su aplicación se divide en etapas.

El Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes consta de tres etapas cuya finalidad es identificar el nivel de conocimientos y aptitudes con los que debe contar el aspirante para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos. Las Etapas 1 y 2 aplican para todos los participantes mientras que la Etapa 3 solo la presentarán aquellos aspirantes a los servicios de Educación Preescolar Indígena.

Etapa 1. Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana y su respectiva acreditación

Enmarcado en la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana, el curso tiene como propósito propiciar el análisis y reflexión de los aspirantes sobre la organización y funcionamiento escolar, así como apreciar sus habilidades para ejercer la docencia.

Consta de 4 módulos distribuidos en 40 horas, con una duración total de 4 semanas. Las actividades



de éste se realizarán a través de videos, audios, lecturas y ejercicios que promuevan el análisis y la reflexión del aspirante sobre las habilidades docentes requeridas en la Nueva Escuela Mexicana. Se llevará a cabo en línea, de forma auto-administrable, y podrá realizarse desde cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet.

Los contenidos que aborda refieren a los conocimientos y aptitudes que deben poseer los aspirantes para llevar a cabo el trabajo pedagógico en el aula, en el marco de equidad, excelencia y mejora continua que promueve la Nueva Escuela Mexicana. Trabajo que implica su adaptación a las características de desarrollo de sus alumnos, así como del contexto escolar, familiar y sociocultural en el que se encuentra, en un ambiente de sana convivencia. De manera estratégica, los participantes recibirán retroalimentación inmediata de las actividades formativas al término de cada unidad, a partir de los breves cuestionarios que las acompañan, con el propósito de que identifiquen aspectos y contenidos en los que se requiere poner mayor empeño, motivándolos a trabajar con más detalle en ellos y de ser necesario, realizar nuevamente la actividad.

La acreditación del curso se realizará a través de una evaluación final que consiste en una prueba objetiva con reactivos de opción múltiple basados en los contenidos formativos que están asociados a lo que es indispensable que sepan y sepan hacer los aspirantes. La aplicación de la acreditación se realizará en línea, el mismo día en que el aspirante aplique el instrumento de la Etapa 2.

Etapa 2. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes

La aplicación de este instrumento tiene el propósito de valorar los conocimientos y aptitudes necesarios para el ejercicio de la función docente que poseen los participantes, conforme a los perfiles profesionales correspondientes que constituyen el referente principal respecto de lo que deben saber y saber hacer los aspirantes a desempeñar funciones docentes y técnico-docentes.

El instrumento consiste en una prueba objetiva de opción múltiple con reactivos, distribuidos en al menos dos áreas, cuya resolución requiere de la aplicación de conocimientos y habilidades por parte de los sustentantes relacionados con la práctica docente. La aplicación del instrumento de valoración se realizará en línea, el mismo día en que el aspirante aplique el instrumento de la Etapa 1.



IV. Aspectos a valorar

Con el propósito de que las maestras y los maestros que ingresen al servicio público educativo en Educación Básica cuenten con un referente que oriente su intervención hacia ofrecer una educación de excelencia que contribuya al máximo logro de aprendizaje de sus estudiantes, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, emitió el “Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021” publicados el 14 de diciembre de 2019.

Los aspirantes deberán consultar este documento con la finalidad de identificar las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para una práctica profesional eficaz. El material puede consultarse en: <http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles,%20Criterios%20e%20Indicadores%20EB%202020-2021.pdf>

A continuación, se presentan los dominios, criterios, aspectos a evaluar y bibliografía básica para el estudio; estos elementos son la base para acreditar el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes que forma parte del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes.

Dominio 1:

Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana

Criterios:

- 1.1. Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar.
- 1.2. Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
- 1.3. Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.

Aspectos a valorar:

- Compromiso ético
- Mejora profesional

Bibliografía de estudio:

- | | |
|-----|--|
| [1] | Acuerdo número 592 por el que se establece a articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 15, del 19 de agosto de 2011. Disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247f1ab/a592.pdf |
| [2] | Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXX, No. 14, del 20 de septiembre de 2013. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013 |



- [3] Acuerdo número 711 por el que se emiten los lineamientos para formular los programas de gestión escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXIII, No. 22, del 28 de diciembre de 2013. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013
- [4] Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. *Revista de Educación*, 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf>
- [5] Comisión Nacional de Derechos Humanos. *¿Cuáles son los derechos humanos?* (Consultado en diciembre de 2017). Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- [6] Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- [7] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
- [8] Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCLXXXVIII, No. 13, del 15 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
- [9] Díaz Barriga Arceo, Frida (2002). *Estrategias de enseñanza para la promoción de aprendizajes significativos, Estrategias para el aprendizaje significativo: fundamentos, adquisición y modelos de intervención, estrategias para el aprendizaje significativo II: comprensión y composición de textos, en Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista.* México, Mc. Graw Hill. pp. 83-113 Disponible en: <https://jeffreydiaz.files.wordpress.com/2008/08/estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf>
- [10] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
- [11] Fullan M. y Hargreaves, A. (2001). *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar, La potencialidad del trabajo en equipo.* México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro.
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica. Características del Plan de estudios 2011.* México: SEP. pp.27-37. Disponible en: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/images/PDF/planestudios11.pdf>
- [13] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica,* México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [14] Secretaría de Educación Pública (2012). *5 cuadernillos de material de apoyo para evaluación,* En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [15] Secretaría de Educación Pública (2015). *Marco de Referencia Sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública,* México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica>
- [16] Secretaría de Educación Pública (2016). *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica,* México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf



[17] Secretaría de Educación Pública (2016). *Programa Nacional de Convivencia escolar*. México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>

[18] Secretaría de Educación Pública. Ciclo Escolar 2014–2015. *La Ruta de mejora escolar, un sistema de gestión para nuestra escuela*, México: SEP. Disponible en: http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/ConsejosEscolares/2014-2015/GFI_Preescolar.pdf

[19] UNESCO (2008), *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva*. Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf



Dominio 2:

Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia

Criterios:

- 2.1. Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
- 2.2. Desarrolla estrategias que le permitan conocer a sus alumnos y brindarles una atención educativa equitativa e incluyente.
- 2.3. Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela.

Aspectos a valorar:

- Aspectos del currículo

Bibliografía de estudio:

[1]	<p><i>Introducción a la expresión plástica infantil.</i> pp. 12-54. Disponible en: http://www.nest-project.eu/upload/7705-Texto%20Completo%201%20Introducci%C3%B3n%20a%20la%20expresi%C3%B3n%20pl%C3%A1stica%20infantil.%20An%C3%A1lisis%20y%20desarrollo.pdf%20(1).pdf</p> <p>Meece, J. (2000). <i>Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores.</i> México: McGraw-Hill, Biblioteca para la Actualización del Maestro, pp. 3-48, 127-131, 150 y 170-178. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/5/d1/p1/2.%20JUDITH%20MEECE.%20Desarrollo%20del%20nino.pdf</p>
[3]	<p>Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de estudios 2011. Características del Plan de estudios 2011. Educación Básica.</i> México: SEP. pp. 28, 38-39, 40-42. Disponible en: http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/images/PDF/planestudios11.pdf</p>
[4]	<p>Acuerdo número 593 por el que se establecen los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria. <i>Diario Oficial de la Federación</i>, Tomo DCXCV, No. 16, del 22 de agosto de 2011. pp. 127-133 Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a593.pdf</p>
[5]	<p>Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de Estudio 2011. Educación Básica. Primaria.</i> México: SEP, pp. 26-37</p>
[6]	<p>Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Tercer grado.</i> México: SEP.</p>
[7]	<p>Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de Estudio 2011. Guía Para El Maestro Primaria. Educación Artística (todos los grados).</i> México: SEP.</p>
[8]	<p><i>Educación artística cultura y ciudadanía. Culturas juveniles y ambientes escolares.</i> pp. 45-57. Disponible en http://www.oei.es/metas2021/EDART2.pdf</p>
[9]	<p>Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Sexto grado.</i> pp. 180-186.</p>



- [10] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica. Papel del docente y procedimientos formativos*. México (Cuarto grado) pp. 255-257. *Aprendizajes esperados de Geografía. (Cuarto grado). Bloque V. Cuidemos nuestro país*. p 387.
- [11] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica*. México: SEP. pp. 201-214 (Segundo grado).
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Campo de Formación. Desarrollo personal y para la convivencia, en Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Cuarto Grado*. México. pp. 455-477.
- [13] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica*. México (sexto grado). *Campo de formación Desarrollo personal y para la convivencia*. pp. 429-442.
- [14] Secretaría de Educación Pública (2011). *Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, en Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística (todos los grados)*. México: SEP. Etapas del desarrollo según Piaget.
- [15] Secretaría de Educación Pública (2011). *Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, en Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística (todos los grados)*. México: SEP. Disponible en: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-primaria>
- [16] Secretaría de Educación Pública (2011). *Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, en Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primer a Sexto grado. Asignatura de Educación Física*. México: SEP. pp. 13-16; 25-26. Disponibles en: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-primaria>
- [17] Tomlinson, C. (2003). *Elementos constitutivos de la diversificación, El aula diversificada*. México: SEP/ Octaedro. Biblioteca para la Actualización del Maestro.



Dominio 3:

Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes

Criterios:

- 3.1. Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.
- 3.2. Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.3. Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
- 3.4. Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.

Aspectos a valorar:

- Intervención didáctica

Bibliografía de estudio:

- | | |
|------------|---|
| [1] | Acuerdo número 593 por el que se establecen los programas de estudio de la asignatura de Tecnología para la Educación Secundaria en las modalidades General, Técnica y Telesecundaria. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 16, del 22 de agosto de 2011. pp. 76-82. Disponible en: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/38735731-9155-46a2-9584-369e119dc079/a593.pdf |
| [2] | Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. <i>Revista de Educación</i> , 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf |
| [3] | Cedillo, Ismael (et. al) (2009), <i>La integración educativa en el aula regular: principios, finalidades y estrategias</i> , México: SEP, pp. 42-45. Disponible en: https://es.calameo.com/read/004738553d311ae644cdf |
| [4] | Díaz Barriga, F. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México. Mc Graw Hill. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/4/4/d1/p1/2.%20estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf |
| [5] | Garnuño, E. (2015). <i>Programa de inclusión y alfabetización digital 2015. Herramientas de apoyo al docente</i> . México: SEP. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/8_informatica_gen.pdf |
| [6] | Giráldez, Andrea y Lucía Pimentel (Coord.), (2010). <i>Educación artística cultura y ciudadanía. Medios, recursos y tecnologías de la educación básica</i> . pp. 137-144. Disponible en http://www.oei.es/metas2021/EDART2.pdf |
| [7] | Monereo, C. (1994). <i>Estrategias de enseñanza y aprendizaje. Formación del profesorado y aplicación en la escuela</i> . Barcelona: Gradó. Disponible en: http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/pdf/primaria/plan/Prog6Primaria.pdf |
| [8] | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1960). <i>Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960</i> . Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html |



- [9] Perrenoud, Philippe (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro/Graó, pp. 17-32; 33-46; 47-56; 57-66; 107-119. Disponible en: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-ensenar.pdf>
- [10] Sammons, Pam y otros (1998). *Ambientes de aprendizaje, La enseñanza y el aprendizaje como centro de la actividad escolar, Expectativas elevadas y Derechos y responsabilidades de los alumnos en Características clave de las escuelas efectivas. Cuadernos de la Biblioteca para la Actualización del Maestro*. México: SEP. pp. 34-39
- [11] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Educación Básica. Secundarias Generales. Tecnología. Tecnologías de la información y la comunicación*. Informática p. 54
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística* (todos los grados). México: SEP. Disponible en: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-primaria>
- [13] Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, México: SEP. Disponible en: <http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/1/d4/p2/7.%20Orientaciones%20generales%20para%20el%20funcionamiento%20de%20los%20servicios%20de%20educ.%20especial.pdf>
- [14] Secretaría de Educación Pública (2011). *Características del Plan de Estudios 2011 Educación Básica*. México: SEP. pp. 36
- [15] Secretaría de Educación Pública (2011). *Educación Artística, Cultura y Ciudadanía. Diversidad cultural y educación artística*. pp. 31-43
- [16] Secretaría de Educación Pública (2011). *Libro de texto de español. Educación Básica. Primaria Sexto grado*. Obtenido de http://librosdetexto.sep.gob.mx/libros/primaria/4/Primaria_Cuarto_Grado_Espanol_Libro_de_texto.pdf
- [17] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación básica*. México: SEP.
- [18] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Quinto grado*. México: SEP. pp. 252-265
- [19] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Orientaciones pedagógicas para la planificación de la didáctica y la evaluación. Organización de ambientes para la planificación, la didáctica y la evaluación*. México (sexto grado). pp. 403-410
- [20] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para la Educadora. Preescolar. Expresión y Apreciación Artísticas*. México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/educacion-preescolar>



- [21] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el maestro. Secundaria. Artes.* México: SEP. Disponible en: https://www.centrodemaestros.mx/programas_estudio/Artes_SEC.pdf
- [22] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primero a sexto grado.* SEP (2011). *Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica.* pp. 19, 22.
- [23] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primero a sexto grados.*
- [24] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Primaria. Educación Artística (todos los grados).* Ciudad de México: SEP.
- [25] Secretaría de Educación Pública (2012). *El enfoque formativo de la evaluación,* En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. pp. 17-44. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [26] Secretaría de Educación Pública (2012). *Las herramientas para la evaluación en educación básica. Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo,* En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [27] Secretaría de Educación Pública (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo.* En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. pp. 20, 37, 19-68. Disponible en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [28] Secretaría de Educación Pública (2014). *Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar,* México: SEP, pp. 12-15. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/orientaciones-para-establecer-la-ruta-de-mejora-escolar>
- [29] Secretaría de Educación Pública (2015). *Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública,* pp. 31 Disponible en: <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeld=/BEA%20Repository/1214170//archivo>
- [30] SEP (s/f). *Glosario de educación especial: Programa de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa.* Disponible en: http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf



Dominio 4:

Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad

Criterios:

- 4.1. Participa en el trabajo de la escuela para el logro de los propósitos educativos.
- 4.2. Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.
- 4.3. Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.

Aspectos a valorar:

- Gestión escolar
- Vinculación con la comunidad

Bibliografía de estudio:

[1]	Acuerdo número 10/10/14 por el que se reforma y adiciona el diverso número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXXIII, No. 8, del 10 de octubre del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5363630&fecha=10/10/2014
[2]	Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014
[3]	Acuerdo número 717 por los que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
[4]	Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
[5]	Gómez Montes, J. (2005). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. <i>Pulsó</i> 2005, (28), pp. 199-214. Disponible en: https://educra.cl/wp-content/uploads/2016/02/DOC-Pautas-y-estrategias-.pdf
[6]	Hirmas, C. y Blanco, R. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. <i>Reflexiones pedagógicas</i> , Docencia No. 37, pp. 44 – 55. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/2/d5/p3/3.%20Educar%20en%20la%20diversidad.pdf
[7]	Redding, S. (2006), <i>Familias y escuelas</i> . UNESCO: Oficina Internacional de Educación (IBE). Disponible en: https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/PIC702.pdf
[8]	Secretaría de Educación Pública (2006). <i>Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial</i> , México: SEP. Disponible en: http://formacion.sigeyucatan.gob.mx/formacion/materiales/1/d4/p2/7.%20Orientaciones%20generales%20para%20el%20funcionamiento%20de%20los%20servicios%20de%20educ.%20especial.pdf
[9]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de estudios 2011. Educación Básica</i> , México: SEP.



[10]

Secretaría de Educación Pública (2013). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares. Educación Básica. Preescolar. Primaria. Secundaria*. México: SEP.

Disponible en:

<https://serviciosasev.files.wordpress.com/2016/04/lineamientoscte.pdf>



V. Simulador del examen

Con la finalidad de complementar, con apoyo en línea, su preparación para el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros pone a su disposición un sitio con un simulador del examen que presentará como parte del proceso de selección.

Este simulador permite al participante:

- Familiarizarse con el tipo de reactivos que conforman el instrumento de conocimientos y aptitudes.
- Contar con un apoyo para practicar en exámenes análogos a los del proceso de selección.

Se puede acceder al simulador a través de la siguiente liga: <https://simulador.sisap-usicamm.net/>



VI. Sugerencias para el estudio

El objetivo de esta sección es mejorar su preparación para la aplicación del instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes, mediante procedimientos de aprendizaje probados. En este apartado encontrará algunas sugerencias sencillas pero efectivas para que al estudiar logre un aprendizaje duradero.

Organización del tiempo para el estudio

1. Determine cuántos días faltan para la aplicación de los instrumentos.
2. Defina el número de días a la semana que realmente va a dedicar al estudio.
3. Decida cuántas horas va a estudiar en cada día, sin interrumpir sus otras obligaciones.
4. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
5. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
6. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
7. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
2. **Leer para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *identificar los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo infantil, explicar la influencia del entorno familiar y sociocultural en el aprendizaje de los alumnos*, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.



- 3. Conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
- 4. Esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
- 5. Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releendo los textos.
- 6. Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

Sugerencias para responder el examen

El examen de selección consiste en una prueba de opción múltiple. Por ello, además de estudiar los aspectos a valorar, es importante que emplee estrategias adecuadas para responder este tipo de evaluación.

En este apartado se presentan sugerencias para responder un examen de opción múltiple.

Durante la aplicación del examen

Una vez que esté sentado frente a la computadora, listo para iniciar el examen, cuenta con un determinado tiempo para responder todas las preguntas. Para trabajar con mayor eficacia considere las siguientes recomendaciones:

- 1. Trabaje lo más rápida y cuidadosamente posible sin invertir mucho tiempo en cada pregunta.** El examen se califica de acuerdo con el número de aciertos. Todas las preguntas tienen el mismo valor. Por lo tanto, es preferible que responda todo el examen en el tiempo disponible a que, por ser más preciso en sus respuestas, deje reactivos sin responder.
- 2. Examine todas las opciones antes de hacer su elección final.** Por lo general, las opciones de respuesta a una pregunta de opción múltiple pueden parecer correctas. No se apresure a seleccionar una opción sin haber leído cuidadosamente todas las demás.



- 3. Adopte una estrategia para responder las preguntas difíciles.** Evidentemente se enfrentará con preguntas que le parecerán más difíciles de resolver que otras, la aplicación no le permitirá navegar entre preguntas por lo que se le sugiere adoptar una estrategia para responder las preguntas difíciles.

VII. Reactivos muestra

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones incorrectas.

A continuación, se muestran ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

Identificación de información

Los reactivos de identificación de información se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que lea detenidamente el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

Reactivo:
Identifique el instrumento de evaluación que corresponde con la siguiente descripción: es una lista de enunciados o frases seleccionados para medir, entre otras cosas, disposiciones positivas o negativas ante otras personas, objetos o situaciones.
Opciones de respuesta:
<ul style="list-style-type: none"> a) Guía de observación b) Lista de cotejo c) Rúbrica d) Escala de actitudes
Respuesta correcta:
Opción d)
Argumentación de la respuesta correcta:
La escala de actitudes es una lista de enunciados o frases seleccionadas para medir una actitud personal (disposición positiva, negativa o neutral), ante otras personas, objetos o situaciones.

Relación de elementos

En este formato se incluyen dos listados de elementos que debe vincular entre sí conforme al criterio especificado en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y segunda listas y deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:



Reactivo:	
Relacione los tipos de movimiento con los ejemplos que les corresponden.	
Tipo de movimiento	Ejemplo
1. Rectilíneo uniforme 2. Uniformemente acelerado	a) Un objeto de 4 kg se deja caer desde la parte más alta de un edificio de 20 m b) Un automóvil recorre la distancia de 1 km en 3 min y los siguientes 3 km en 9 min c) Una sonda espacial se mueve siguiendo la trayectoria más corta entre dos puntos a velocidad constante d) Un ciclista se desplaza en línea recta a una velocidad de 50 km/h, aplica los frenos y se detiene en 5 segundos
Opciones de respuesta:	
a) 1ab, 2cd b) 1ad, 2bc c) 1bc, 2ad d) 1cd, 2ab	
Respuesta correcta:	
Opción c)	
Argumentación de la respuesta correcta:	
Si un automóvil recorre la distancia de 1 km en 3 min y los siguientes 3 km en 9 min (b) implica que está recorriendo distancias iguales en tiempos iguales, característica del movimiento rectilíneo uniforme (1). Si una sonda espacial se mueve siguiendo la trayectoria más corta entre dos puntos (una recta) a velocidad constante (c), es una característica del movimiento rectilíneo uniforme (1). El movimiento de un objeto que se deja caer desde la parte más alta de un edificio (a) es un ejemplo del movimiento uniformemente acelerado (2), ya que al caer experimenta la aceleración de la gravedad. El ciclista que se desplaza a una velocidad de 50 km/h (d), al aplicar los frenos, experimenta una aceleración constante y una aceleración negativa (desaceleración); la aceleración constante es una característica del movimiento uniformemente acelerado (2).	

Respuesta múltiple

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

Reactivo:
Identifique las características que corresponden al proceso de desarrollo cognitivo de los adolescentes.



1. Pueden ordenar mentalmente una serie de acontecimientos hacia delante y hacia atrás, en el espacio y en el tiempo
2. Logran abordar y comprender las relaciones lógicas que se establecen entre enunciados o proposiciones
3. Interrogan la realidad, imaginando otras situaciones posibles a la presente
4. Realizan operaciones mentalmente y aplican los principios lógicos de razonamiento a problemas concretos

Opciones de respuesta:

- a) 1, 2
- b) 1, 4
- c) 2, 3
- d) 3, 4

Respuesta correcta:

Opción c)

Argumentación de la respuesta correcta:

Los procesos cognitivos de los elementos (2, 3) corresponden a la etapa de operaciones formales (a partir de los 11 o 12 años), en la que los sujetos desarrollan la capacidad de abstracción y de hipótesis, aplicando principios lógicos, diferentes a los de la etapa anterior, según Piaget.

Completar información

Estos reactivos se presentan por medio de enunciados en los que se omite uno o varios elementos señalados con una línea. En las opciones de respuesta se incluyen los elementos que deben completar los espacios en blanco.

Ejemplo:

Reactivo:

En la elaboración de un mapa mental individual con las características geográficas que favorecen que México sea uno de los países más diversos del mundo, el docente observa que los alumnos tienen información parcial sobre el contenido, por lo que les pide que se reúnan en equipo para comparar y contrastar sus organizadores gráficos, revisar la información y verificarla con fuentes documentales para integrar un nuevo mapa mental. El principio pedagógico al que corresponde esta práctica docente es _____.

Opciones de respuesta:

- a) Aprender entre pares
- b) Evaluar para aprender
- c) Generar ambientes de aprendizaje
- d) Planificar para potenciar el aprendizaje

Respuesta correcta:

Opción b)

Argumentación de la respuesta correcta:



En esta práctica docente se está evidenciando la intervención del docente para la gestión del error, que es una de las características del enfoque formativo de la evaluación y que es fundamento del principio pedagógico “Evaluar para aprender”.



VIII. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación

- Leer con atención la convocatoria que emitió la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa; en ella se pueden conocer aspectos fundamentales del proceso de selección, como: requisitos de participación, plazas vacantes, elementos multifactoriales para la admisión, horarios de aplicación de los instrumentos del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes, publicación de resultados y criterios para la asignación de plazas.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- Estar pendiente del correo electrónico dado de alta en la plataforma VENUS, ya que éste será la vía a través de la cual se hará llegar la dirección electrónica, claves de acceso y demás indicaciones para la aplicación.

El día de la aplicación

- Contar con el equipo de cómputo, servicio de internet y espacio físico adecuado para realizar el examen sin distracciones.
- En caso de fallas del suministro de energía eléctrica o del servicio de internet, se deberá contar con una tableta o celular con carga completa y datos móviles para poder realizar la aplicación de su examen.
- Tener a la mano la dirección electrónica para ingresar a la aplicación, así como los datos de correo electrónico, folio y contraseña.
- La página para ingresar a la aplicación estará habilitada con media hora de antelación, de tal forma que pueda prever el ingreso puntual a su examen. En caso de que no inicie puntualmente su aplicación, el tiempo de retraso se descontará del tiempo total destinado para concluir el instrumento.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante, las cuales se encontrarán en la primera pantalla de la aplicación, previo al ingreso al examen.
- Durante el proceso de registro y validación documental, se asentaron los datos de los sustentantes que presentan alguna discapacidad (motriz, ceguera o limitación severa de la función visual) por lo que a estos sustentantes se les dará el tiempo adicional establecido en la convocatoria

Recuerde que las siguientes situaciones son causales para cancelar la aplicación de la valoración:

- a) La detección de actividad inusual, como aplicaciones corriendo en segundo plano tales como: programas de grabación o escritorios remotos, entre otros.
- b) La identificación de dos o más equipos conectados en el mismo espacio físico de manera simultánea.
- c) La detección de cadenas de respuestas idénticas en más del 80%.
- d) La identificación de patrones de respuesta atípicos en los sustentantes.



- e) En caso que se identifique que algún sustentante tomó fotografías, realizó videograbación, compartió o distribuyó información de los instrumentos de valoración.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, en la página electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>, a partir del 21 de agosto de 2020.
- El sustentante debe permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos de parte de la Autoridad Educativa de su entidad para asistir al evento público de asignación de plazas, considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto orden de prelación según las necesidades del servicio educativo.

Recuerde que:

- El Reporte Individual de Resultados contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global.
- La consulta y descarga del dictamen de resultados será individual, a través de la Ventanilla Única de Servicios (VENUS) de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>.
- En función de los resultados obtenidos se conformarán listas ordenadas de resultados por Entidad Federativa, nivel educativo, materia o tipo de servicio.



IX. Sitios de interés

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Ley General de Educación

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ley Reglamentaria del Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019

Subsecretaría de Educación Básica

<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>